



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 23 de DICIEMBRE de 2024

DECRETO Nº 109/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.01 “INTENDENTE”, la que ostenta un
faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS
DOSCIENTOS MIL MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS
SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL
CON 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a
incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.1.02 “SECRETARIA DE GESTION, CIUDADANIA
Y GOBIERNO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y
erogaciones a afrontar de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS
SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIEN MIL CON
00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.01.2.03 “SECRETARIA DE ECONOMIA Y
FINANZAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones
a afrontar de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO PARA INCREMENTOS SALARIALES”,
la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$
100.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.05 “SECRETARIA DE CULTURA Y PROTOCOLO”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITOS ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.12 “JEFE DE SECCION CAT 20”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITOS ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 530.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.15 “AUXILIAR ADMINISTRATIVO CAT. 15”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.1.23 “ADMINISTRATIVO DE EJECUCION CAT. 10”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRESCIENTOS CINCEUNTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.2.03 “ANTIGUEDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “ CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.01.2.05 “RESPONSABILIDAD JERARQUICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 610.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITOS ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 610.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.01.03.1 “SALARIO FAMILIAR”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.1.09 “PERSONAL SUPERIOR JERARQUICO CAT. 20”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITOS PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.1.12 “JEFE DE SECCION CAT. 19”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CAUTROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 410.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 410.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.01.1.20 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENERALES SUP. V CAT 11”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.01.03.1 “SALARIO FAMILIAR”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.1.21 “Personal de salud cat. 12”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEISCIENTOS



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

OCHENTA MILCON 00/100 (\$ 680.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.01.01.1.36 “PERSONAL SALUD ENFERMERIA CAT. 13”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 850.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1..01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCEREMENTOS SALARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 850.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.01.01.1.37 “MAESTRANZAS Y SERVICIOS GENRALES VI CAT3”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SLARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

18) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.01.01.2.04 “RESPONSABILIDAD JERARQUICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.01.06.1 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS SLARIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.01.1.01	INTENDENTE	15705000	200000	15905000
1.1.1.01.01.1.02	SEC. DE GEST. CIUD. Y GOB.	7860000	100000	7960000
1.1.1.01.01.2.03	SEC. DE ECON. Y FINANZAS	7860000	100000	7960000
1.1.1.01.01.1.05	SEC. DE CULT. Y PROTOCOLO	7860000	100000	7960000
1.1.1.01.01.1.12	JEFE DE SECC. CAT. 20	9755473	200000	9955473
1.1.1.01.01.1.15	AUX. ADM. III CAT. 15	8503559	400000	8903559
1.1.1.01.01.1.23	ADM. DE EJEC. CAT 10	6989484.50	350000	7339484.50
1.1.1.01.01.2.03	ANTIGUEDAD	30400000	2500000	32900000
1.1.1.01.01.2.05	RESP. JERARQUICA	9418499	610000	10028499
1.1.1.01.03.1	SALARIO FAMILIAR	837200	160000	997200
2.1.1.01.01.1.09	PERS. SUP. JERARQ. CAT. 20	4608636	400000	5008636
2.1.1.01.01.1.12	JEFE DE SECC. CAT. 19	4338850	410000	4748850
2.1.1.01.01.1.20	MA. Y SERV. G. SUP V. CTA. 11	7684300	1000000	8684300
2.1.1.01.03.1	SALARIO FAMILIAR	1795999.88	150000	1945999.88
3.1.1.01.01.1.21	PERS. SALUD CAT. 12	7878649.50	680000	8558649.50
3.1.1.01.01.1.36	PERS. SALUD ENF. CAT. 13	7833800	850000	8683800
5.1.1.01.01.1.37	MAEST. Y SER, G. VI CAT. 3	3528200	450000	3978200
5.1.1.01.01.2.04	RESP. JERARQUICA	3500000	400000	3900000
	TOTAL		9060000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
5.1.1.01.06.1	CRED ADIC P/ INC. SALARIALES	9425000	9060000	365000
	TOTAL		9060000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refrédese, Dese al Registro Municipal y Archívese.